

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

05 MAR 2026

Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL – CONTRATO No. 509-CENACEDUCACIÓN-2023

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	509-CENACEDUCACIÓN-2023
Objeto del Contrato:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.”
Fecha de Inicio:	13 de junio de 2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	15 de diciembre de 2023
fecha Liquidación del Contrato	
Clase de Garantía:	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO
Póliza No.	21-46-101069791
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

CONTRATO PRINCIPAL GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	08/06/2023	02/05/2024	\$1.925.000
Calidad del servicio	08/06/2023	02/05/2024	\$1.925.000

ADICIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	08/06/2023	15/06/2024	\$2.695.000
Calidad del servicio	08/06/2023	15/06/2024	\$2.695.000

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.



Calle 102 N° 7-80 Cantón Norte
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



PÚBLICA RESERVADA

Pág. 2 de 2

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No. 509-CENACEDUCACIÓN-2023

05 MAR 2026

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., _____

Respetuosamente,


SV. ALVARO MENA URIBE
Subsección de Educación Complementaria



Calle 102 N° 7-80 Cantón Norte
cenacedu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

